



# **CONVOCATORIA**

## **CURSO DE INSTRUCTOR DE BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO, NIVEL II**

### **2011**

(Curso convocado en base a la autorización contenida en la Resolución de 12 de enero de 2011, de la vicepresidenta del Consell Valencià de l'Esport)

#### **INDICE**

- A.- Requisitos de Matriculación TDN2-2011**
- B.- Criterios y Fechas de Inscripción-TDN2-2011**
- C.- Fechas, Horarios y Lugares de celebración-TDN2-2011**
- D.- Precio del Curso de TDN2-2011**
- E.- Normativa, Objetivos y Carga Lectiva- TDN2-2011**

#### **ANEXOS**

- Anexo I- Todo lo que querrías saber sobre los Técnicos Deportivos**
- Anexo II- Titulaciones Académicas Equivalentes**
- Anexo III- Solicitud Compensación Áreas**



## **A.- REQUISITOS DE MATRICULACIÓN EN CURSO DE TDN2 2011**

- 1.- Haber superado el Nivel I de la misma modalidad o especialidad deportiva o:
  - Tener el título de Instructor 1 estrella FEDAS entre el 15 de julio 1999 y el 31 de diciembre de 2002.
  - Tener el título de Instructor 2 estrellas FEDAS entre el 15 de julio 1999 y el 31 de diciembre de 2002.
- 2.- Tener la titulación académica de la E.S.O. o equivalente (se adjunta anexo con tabla de equivalencias)
- 3.- Enviar por e-mail a [fascv@buceofederado.com](mailto:fascv@buceofederado.com) o por fax al: 96 391 29 87, fotocopia de la titulación académica solicitada, la titulación deportiva y el DNI (hasta el 23 de junio).
- 4.- Ingresar 200 € en el nº de cuenta de La Caixa: 2100 – 4856 – 61 – 2200017972 (hasta el 23 de junio)
- 5.- Certificado médico para las actividades subacuáticas con validez hasta la finalización del curso incluido el periodo de prácticas.
- 6.- Licencia Federativa de Técnico en vigor al inicio del curso

Sólo se considerará inscripción válida aquella que antes de las 20:00 horas del 23 de junio haya cumplido los requisitos generales mencionados.



## B.- CRITERIOS Y FECHAS DE INSCRIPCIÓN

1.- Por riguroso orden de inscripción y confirmación de plazas

**IMPORTANTE:** Se entenderá formalizada la inscripción si está realizada en el periodo de inscripción estipulado y se aporta toda la documentación requerida correctamente. Además se deberá recibir confirmación por escrito de la FEDAS-Comunidad Valenciana.

2.- Periodo de inscripción: hasta el 23 de junio a las 20:00 horas

**IMPORTANTE:** no se admitirá ninguna inscripción DESPUÉS del periodo de inscripción establecido.

3.- Enviar al e-mail: [fascv@buceofederado.com](mailto:fascv@buceofederado.com) escaneados los siguientes documentos:

- Fotocopia del ingreso bancario por el importe de 200 € correspondiente a la inscripción. Especificar Curso TDN2 y nombre del alumno  
(Número de cuenta de FEDAS-Comunidad Valenciana de La Caixa:  
2100 – 4856 – 61 - 2200017972)
- Fotocopia DNI en vigor
- Fotocopia de la titulación académica
- Fotocopia del título deportivo
- Una fotografía
- Certificado médico en vigor

**IMPORTANTE:**

**No se admitirán inscripciones en las que falte algún documento de los relacionados**

4.- El importe de la inscripción no será reembolsable si el alumno se da de baja en el curso o ni siquiera llega a empezarlo.



## **C.- FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

### **1.-BLOQUE COMÚN (semi-presencial)**

#### **Fecha inicio On-line**

05 septiembre 2011

#### **CLASES PRESENCIALES:**

##### **1.-Clase presencial inicial**

Distribución por provincias:

- Sábado 10 de septiembre de 2011 para los alumnos de la provincia de Alicante.
- Sábado 17 de septiembre de 2011 para los alumnos de las provincias de Castellón y Valencia.

##### **2.-Clase presencial final**

Distribución por provincias:

- Sábado 29 de octubre de 2011 para los alumnos de la provincia de Alicante.
- Sábado 5 o 12 de noviembre de 2011 para los alumnos de las provincias de Castellón y Valencia (se distribuyen en 2 grupos).

Las clases presenciales se realizarán en la siguiente dirección:

#### **Alumnos de Alicante**

##### **Centro de Tecnificación**

(Zona Deportiva anexa al campo de fútbol José Rico Pérez)  
C/ Foguerer Ramón Gilabert Davó s/n  
Alicante

#### **Alumnos de Castellón y Valencia**

##### **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte**

(Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez)  
C/ Gascó Oliag, 3 – Valencia

#### **Fecha examen ordinario**

26 noviembre 2011 (sábado)

#### **Fecha examen extraordinario**

17 diciembre 2011 (sábado)



**Lugar examen (sede única para alumnos de Alicante, Valencia y Castellón)**

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)

Universidad de Valencia - Campus Blasco Ibáñez

C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Para la formación a distancia se utilizará el **Aula Virtual de la Fundación Universidad Empresa de Valencia**. Lo que te permitirá al alumno:

- El acceso a:
  - Temarios de las asignaturas.
  - Cuestionarios.
  - Tareas.
- Plantear todas tus dudas, preguntas o aportaciones en foros de discusión de cada una de las asignaturas.
- Intercambiar información con los profesores y demás alumnos.
- Realizar tutorías directamente con el profesor encargado de la materia.
- El acceso personal desde su propio domicilio permitiendo una programación del tiempo más flexible y adecuada a tus horarios y necesidades.

Para familiarizarte con el entorno e ir realizando un seguimiento de cada asignatura recomendamos que durante los meses de **Julio y Agosto** los alumnos se descarguen y consulten los temarios de las distintas asignaturas.



## 2.-BLOQUE ESPECÍFICO (Presencial)

### **Fechas Clases:**

<b>1ª Fase: IN1E</b>	<b>2ª Fase: IN2E + Especialidades</b>
24 y 25 de septiembre	17 y 18 de diciembre
01 y 02 de octubre	14 y 15 enero 2012
15 y 16 de octubre	21 y 22 enero 2012
22 y 23 de octubre	28 y 29 enero 2012
	04 y 05 febrero 2012

### **Horario Clases:**

Sábados y domingos de 10:00 a 20:00 horas

Las clases que se realicen en mar dependerán de la meteorología y serán informadas puntualmente a los alumnos a lo largo del curso.

Las clases de aula se realizarán en la siguiente dirección:

### **Aula de la FEDAS-Comunidad Valenciana**

C/ Avellanas, 14-2º B  
46003 Valencia

### **Fecha examen ordinario**

18 de febrero 2012 (sábado)  
Horario: 10.00 a 14.00 horas

### **Fecha examen extraordinario**

03 de marzo 2012 (sábado)  
Horario: 10.00 a 14.00 horas

### **Lugar examen**

Aula de la FEDAS-Comunidad Valenciana  
C/ Avellanas, 14-2º B  
46003 Valencia



## **D.- PRECIO DEL CURSO**

**Precio: 1.050 € - Posibilidad de beca: hasta un máximo de 200 €**

Condiciones para obtener Becas FASCV:

1. Tener Licencia federativa durante los últimos cinco años : beca de 200 €
2. Tener licencia federativa durante los últimos tres años: beca de 100 €
3. Acreditación de actividad deportiva oficial (inclusión en actas de cursos FEDAS y colaboraciones en actividades federativas) durante los últimos tres años mediante certificado de FEDAS-Comunidad Valenciana: beca de 75 €
4. Acreditación de colaboración en deporte adaptado en los últimos tres años mediante certificado de FEDAS – Comunidad Valenciana: beca de 75 €
5. Dos últimos años con Licencia federativa de Técnico o Directivo de un club de buceo afiliado a FASCV: beca de 75 €
6. Estar incluido en la lista de deportistas de élite de la Generalitat Valenciana por actividades subacuáticas: beca de 150 €
7. Acreditación de la condición de Familia Numerosa: beca de 75 €

### **Requisitos de pago:**

- 1.- A la inscripción se habrá abonado la cantidad de 200 €
- 2.- Antes del 23 de septiembre 2011 (inicio del curso) se abonarán 300 €
- 3.- Antes del 16 de diciembre 2011 se abonarán 275 €
- 4.- Antes del examen de la convocatoria ordinaria del curso se tendrá que haber abonado el resto correspondiente.
- 4.-El no pagar alguna de estas 4 cantidades en las fechas señaladas implica la renuncia al curso y lo abonado hasta ese momento.
- 5.- Habrá una reducción del 10% del coste total personal del curso si se abona la totalidad del mismo antes del 23 de septiembre (inicio del curso). Las personas con derecho a Beca, la reducción del 10% se aplicará sobre la base del total resultante una vez descontada la beca.



## **E.- NORMATIVA, OBJETIVOS Y CARGA LECTIVA- TDN2-2011**

### **NORMATIVA APLICABLE**

a) *Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre de 2007 (BOE de 8 de noviembre de 2007)*

b) *Orden EDU/3186/2010, de 7 de diciembre de 2010 (BOE de 11 de diciembre de 2010)*

c) *Resolución de 24 de marzo de 2009 en la Comunidad Valenciana (DOCV de 8 de abril de 2009)*

d) *Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE nº 211 de 31 de agosto de 2010)*

Atendiendo a lo establecido por la Orden EDU/3186/2010 sólo la Generalitat Valenciana y las Federaciones Deportivas pueden promover las formaciones de entrenadores en Periodo Transitorio en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Los alumnos que superen la totalidad del curso con la calificación de APTO y efectúen las horas de prácticas, según la *Disposición Transitoria Primera apartado C del Real Decreto 1363 / 2007 de 24 de Octubre*, podrán obtener Certificado de *Técnico Deportivo en Buceo Deportivo con Escafandra Autónoma, Ciclo Final*.

Además según vayan superando las fases del bloque específico correspondientes obtendrán las titulaciones FEDAS de de INSTRUCTOR NACIONAL UNA ESTRELLA (IN1E) e INSTRUCTOR NACIONAL DOS ESTRELLAS (IN2E), junto con las especialidades de Instructor de Buceo profundo, Instructor de Administración de oxígeno, Instructor Buceo con Nitrox, Instructor de Soporte vital básico y RCP, Instructor de Buceo Nocturno, Instructor de Navegación e Instructor de Salvamento y Rescate.

### **OBJETIVOS**

Organizar, adaptar, dirigir e impartir cursos para la obtención de titulaciones de buceador deportivo en aguas abiertas hasta 5 atmósferas de presión de los niveles básico, avanzado y de especialización; organizar actividades de descubrimiento de buceo deportivo; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo, conforme a las directrices establecidas en la programación general de referencia, en condiciones de seguridad y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los deportistas en la actividad.



## CARGA LECTIVA DEL CURSO, ÁREAS QUE LO COMPONEN y ESTRUCTURA DEL CURSO

Esta formación se estructura en 3 niveles (2 bloques y 1 periodo de prácticas) con la siguiente distribución horaria:

	CARGA LECTIVA	MODALIDAD
BLOQUE COMUN	85 horas	Semi-presencial / Online
BLOQUE ESPECIFICO	210 horas	Presencial
PERIODO DE PRACTICAS	200 horas	
Total horas	495 horas	

### 1.- BLOQUE COMÚN

#### Nivel II

	Área	Total horas	Mínimo de carga lectiva presencial
Bloque Común	Fundamentos Biológicos	27	4
	Comportamiento y Aprendizaje	18	3
	Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo	30	6
	Organización y Legislación del Deporte	10	2
	<b>TOTAL</b>		<b>85</b>

Aquellos **alumnos matriculados** en el curso que **acrediten el título de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o el de Licenciado en Educación Física** y soliciten la compensación de áreas (ver **Anexo III**) quedarán **exentos** de la realización del **bloque común (\*)**.

Aquellos **alumnos matriculados** en el curso que **acrediten Certificado de APTO en Bloque Común de otra modalidad deportiva** quedarán **exentos** de la realización del **bloque común (\*)**.



(\*) En ambos casos se requerirá notificación del Consell Valencià de l'Esport en relación a la validez del título o certificado presentado para que surta efecto la exención del bloque común. El procedimiento será el que sigue: el alumno matriculado envía a FEDAS-Comunidad Valenciana al e-mail: [fascv@buceofederado.com](mailto:fascv@buceofederado.com) escaneado su título o certificado solicitando la compensación del bloque común, la FEDAS-Comunidad Valenciana se lo reenvía al Consell Valencià de l'Esport y éste decide sobre la validez del título o certificado para la compensación. La respuesta del Consell Valencià de l'Esport es notificada vía e-mail al alumno matriculado interesado y éste, si procede, comienza los trámites para la solicitud de la compensación ante el Consell Valencià de l'Esport.

## **2.- BLOQUE ESPECÍFICO**

### **Contenidos del Bloque Específico relacionados con los manuales FEDAS**

#### **Contenidos del Bloque Específico**

##### **ÁREAS:**

##### **Formación técnica, táctica y reglamentos;**

**M1.** Formación teórica en los cursos de nivel básico de buceo.

**M2.** Formación técnica y habilidades en los cursos de nivel básico de buceo prevención de riesgos, auxilio y rescate.

##### **Didáctica del buceo;**

**M3.** Programación de las clases de los cursos de buceo.

**M4.** Programación de cursos.



### 3.- PERIODO DE PRÁCTICAS

El periodo de prácticas constará de tres fases:

**Observación** del alumno de la actividad de conducción e iniciación en el buceo llevada a cabo por el tutor.

**Colaboración** del alumno con el tutor en las tareas de conducción e iniciación en el buceo y aquellas que como buzo de apoyo y seguridad realice en los cursos de buceo dirigidos por el tutor.

**Actuación** supervisada en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias de la instrucción en el buceo deportivo con escafandra autónoma que le sean asignadas por el tutor, de acuerdo con los objetivos generales que correspondan.

- El periodo de prácticas será supervisado por un tutor de prácticas que será designado de común acuerdo entre la Federación Autónoma de Actividades Subacuáticas y el propio centro donde se desarrollen las prácticas.
- Las Prácticas se llevaran a cabo en establecimientos de titularidad pública o en centros privados o asociaciones deportivas de buceo autónomo deportivo legalmente constituidos e inscritos en el registro de entidades deportivas de la comunidad autónoma y dados de alta en la Federación de Actividades Subacuáticas de la Comunidad correspondiente.
- **200h** realizadas posteriormente a la realización del proceso formativo (Bloques común y específico) distribuidas de la siguiente forma:

<b>Prácticas (Cursos de Buceador)</b>	<b>Horas</b>	<b>Créditos</b>
<i>Dirección Curso de Buceador</i>	50	25
<i>Dirección Curso de Especialidad</i>	50	25
<i>Clase teórica Buceador</i>	5	2.5
<i>Clase teórica Especialidad</i>	5	2.5
<i>Clase práctica piscina</i>	4	2
<i>Clase práctica Mar</i>	4	2



El presidente del club debe firmar las prácticas y dar su Vº Bº, garantizando así el cumplimiento de las normas de seguridad y las condiciones de las prácticas.

**Anexo:**

**Titulaciones FEDAS que se obtienen**

ASIGNATURAS	TITULACIONES	HORAS
PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES DE LOS CURSOS DE BUCEO	<b>I1E</b>	<b>84</b>
FORMACIÓN TEÓRICA EN LOS CURSOS DE NIVEL BÁSICO DE BUCEO		
FORMACIÓN TÉCNICA Y HABILIDADES EN LOS CURSOS DE NIVEL BÁSICO DE BUCEO		
FORMACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN, AUXILIO Y RESCATE EN LOS CURSOS DE BUCEO	<b>I2E</b> (ISBV, IO2, IBP, INx, INoc, ISyR, INav)	<b>126</b>
PROGRAMACIÓN DE CURSOS		
FORMACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y DE HABILIDADES EN LOS CURSOS DE NIVEL AVANZADO Y DE LAS ESPECIALIDADES DE BUCEO		
GESTIÓN DE UNA ESCUELA		
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS		